

7-10



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123
cd. Centro, C.P. 48500

01(222) 32 3290 / 1750000

tel:01(222)323290/1750000

www.puertovallarta.gob.mx

DEPENDENCIA: Sala de
Regidores
N° DE OFICIO: 82/2017
ASUNTO: Envía iniciativa
para Sesión Ayuntamiento

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE

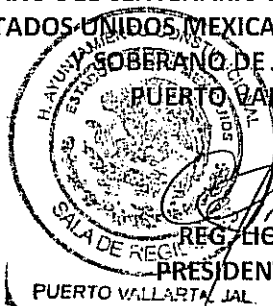
Adjunto al presente le envío Iniciativa de Acuerdo Edificio la cual tiene por objeto otorgar en comodato hasta por 30 años, una superficie de 1,628.18 m² del predio marcado con el número 584 con una superficie total de 17,733.54 m² del Patrimonio Municipal y que se encuentra ubicado en la Colonia Volcanes de éste Municipio.

Lo anterior para que sea agendado en la próxima Sesión de Ayuntamiento.

Sin otro en particular le agradezco su atención a la presente y le reitero mis consideraciones y respeto.

ATENTAMENTE

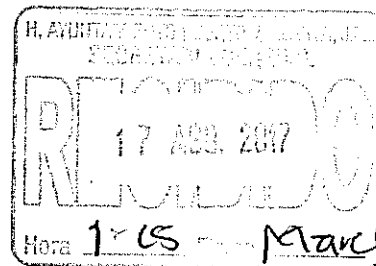
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"
PUERTO VALLARTA, JAL., 17 DE AGOSTO DEL 2017



REG. LIC. PAULA CELINA LÓMELI RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PUERTO VALLARTA, JAL.

*Pily



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

Compañeros Regidores:

Los suscritos, Ciudadana Dr. Armando Soltero Macías, Dr. Juan José Cuevas García y Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, en nuestro carácter de Ediles Presidentes de las Comisiones Edilicia de Cultura, Recreación y Deporte y Educación, con fundamento en los artículos 1º tercer párrafo y 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 41 fracción III, 51 fracción III, 53 fracción I, y 63, 83 y 85, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, comparezco ante este Pleno del Ayuntamiento a presentar la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO:

Que tiene por objeto otorgar en comodato 1,628.18 m² hasta por 30 (treinta) años, superficie que es parte del predio marcado con el número 584 con una superficie total de 17,733.54 m² del Patrimonio Municipal y que se encuentra ubicado en la Colonia Volcanes de éste Municipio, a favor del Club Rotario Puerto Vallarta Sur A.C. para la construcción del salón de usos múltiples con la finalidad de expandir sus programas culturales.

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Club Rotario Puerto Vallarta Sur desde hace aproximadamente 10 años viene beneficiando a cuatrocientos alumnos desde primaria hasta universidad y adultos con programas culturales y académicos como inglés, computación, música, regularización académica, valores y danza, así como una biblioteca pública con más de 3,000 libros, acceso a computadoras con internet e impresiones, los sábados cuentan con club de niños, con club de lectura y jardinería, otorgan 80 becas a estudiantes de Secundaria, Preparatoria y Universidad, todo de manera gratuita para toda la comunidad de Volcanes y colonias contiguas o con las que colindan.

Este año tienen como proyecto la construcción de un salón de usos múltiples con la finalidad de expandir sus programas culturales; impartiendo clases de música, danza, manualidades, pintura, clases de cocina, yoga, ajedrez, el cual, también estará disponible para el uso de la comunidad y de la escuela primaria para sus eventos, juntas y escuela para padres.

En el 2005 por Acuerdo de Ayuntamiento se le otorga a la Secretaría de Educación Pública de Jalisco para la construcción de la Escuela Primaria 3,600 m² y para el Jardín de Niños 3,000 m² del predio 584 ubicado en la Colonia Volcanes, quedando a favor del Patrimonio Municipal 11,133.54 m²

FUNDAMENTACIÓN:

Artículo 37 fracción II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de **aprobar y aplicar sus prepuestos de egresos**, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y **disposiciones administrativas** de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la

participación ciudadana y vecinal; Además **apoyar la educación, la cultura, la asistencia social** y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan

Art. 38 fracción II. Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos que regula la materia.

Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco que a la letra dice:

*Artículo 41. Se consideran **acuerdos edilicios**, para los efectos de este Reglamento:*

....

XII. Los demás actos y resoluciones del órgano de gobierno que no requieran publicación en la Gaceta Municipal para su validez.

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se nos tenga como presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO: Se apruebe otorgar el contrato de comodato hasta por 30 años a favor del Club Rotario Puerto Vallarta Sur, 1,628.18 m² del predio marcado con el número 584 del Patrimonio Municipal.

TERCERO: Se instruya a Patrimonio Municipal haga la subdivisión de dicho predio asignando la cuenta catastral correspondiente y gire instrucciones a la Sindicatura para la elaboración del Contrato de Comodato facultando al Presidente, Síndico y Secretario general para la celebración del mismo.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco 16 de Agosto del 2017.

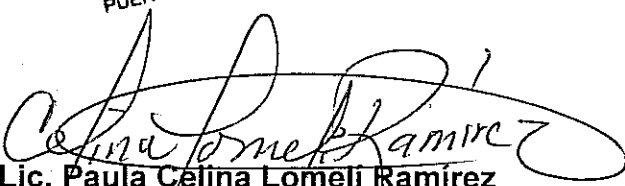

Dr. Armando Soltero Macías

Presidente Comisión de Cultura

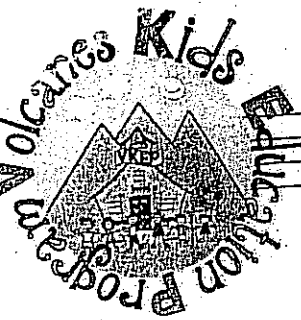



Dr. Juan José Cuevas García

Presidente de Recreación y Deporte.


Lic. Paula Celina Lomeli Ramírez

Presidente Comisión de Educación.



Volcanes Kids Education Program

Programa Educativo Volcanes Niños De Roma A.C.

Puerto Vallarta, Jalisco a 16 de Mayo del 2017.



ING. ARTURO DAVALOS PEÑA
Alcalde del Municipio de Puerto Vallarta
PRESENTE.

Estimado Alcalde:

Antes que nada deseamos felicitarlo por el excelente desempeño que ha realizado usted y su administración en nuestra ciudad, en particular el apoyo realizado en la distribución de uniformes y útiles escolares a alumnos de escasos recursos en las comunidades mas necesitadas.

En este contexto me dirijo a usted en mi rol de presidenta y representante del Programa Educativo Volcanes, Niños de Roma A.C. para atender la petición de los colonos de la colonia Volcanes y colonias anexas, para solicitar el otorgamiento de contrato de comodato del predio ubicado colindante a la escuela primaria en Nevado de Toluca SN, Colonia Volcanes, lugar donde actualmente se encuentra en función nuestro programa educativo. En esta gestión solicitamos que el contrato de comodato sea entregado a el Club Rotario Puerto Vallarta Sur A.C. quien anteriormente ha presentado esta iniciativa ante usted en abril del 2016.

Nuestros programas tienen como objetivo el avance académico de nuestros alumnos, con la intención de impactar de manera positiva su desarrollo intelectual, formativo y cultural; estos programas son indispensables para que ellos tengan mejores oportunidades de ser competitivos en su futuro académico, social y laboral.

En nuestro programa impartimos clases de inglés, computación, música, regularización académica, valores y danza. Así mismo, contamos con biblioteca pública con mas de 3,000 libros, acceso a computadoras con internet e impresiones. Los sábados contamos con el club de niños, programa similar a los "Boy Scouts", club de lectura, y el club de jardinería. Actualmente otorgamos 80 becas a alumnos de secundaria, preparatoria y universidad. Todos estos programas son gratuitos y disponibles para toda la comunidad de Volcanes y colonias anexas.

Este año tenemos como proyecto la construcción de un salón de usos múltiples, con la finalidad de expandir nuestros programas culturales. Este centro cultural albergaría a nuestros programas de música, danza, manualidades, pintura, clases de cocina, yoga, ajedrez, y programas solicitados por la comunidad; además estará disponible para uso de la comunidad y de la escuela primaria para eventos, juntas y escuela para padres.

La solicitud de éste comodato asegura que éste beneficio se siga otorgando a la comunidad, donde impactamos a 400 alumnos, desde primaria hasta universidad y adultos, en un ambiente seguro, agradable, libre de drogas, crimen y violencia.

De antemano, le damos gracias a usted y su administración por la atención brindada a esta solicitud,

Atentamente,

Mayra Rodríguez de Fumerton
Mayra Rodríguez de Fumerton
Presidenta
Niños de Roma A.C.

F. 754

18/MAY/17

14:55

*Anexo 42
Fojas simples

C.c. M.C. Juan José Cuevas García, C. Elisa Ramirez Ruelas, C. Bellanni Fong Patiño, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, Lic. Andrés González Palomera, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, Lic. Paula Celina Lomeli Ramirez, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, C. Homero Maldonado Albarrán, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, Lic. Martha Susana Rodríguez Mejía, Dr. José Francisco Sánchez Peña, C. Juan Solís García, Dr. Armando Soltero Macias

Go to school. Stay in school. Dream Big.

Volcanes Community Education Project



DEPENDENCIA
NUM. DE OFICIO
EXPEDIENTE

Secretaría General

ASUNTO

S.G./125/2005

18

Notificación de Sesión

DEPENDENCIA
NUM. DE OFICIO
EXPEDIENTE

Secretaría General

ASUNTO

S.G./194/2005

6.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 27 de
Enero de 2005.

Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz
Sindico Municipal.
Presente:

Con ate'n: Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco.
Prof. Pedro Méndez Verdín
Delegado de la IRSE en esta ciudad.
Profra. Mary Antoinette Bellán Mallén
Jefa de Patrimonio Municipal.
Profra. Lidia Saricco Torres
Jefa del Departamento de Educación.

El suscrito, Lic. Antonio Lugo Morales, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el diverso 163 fracción XV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y de conformidad a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en sesión ordinaria de fecha 27 de Enero de 2005, se analizó la propuesta planteada por Usted, en su carácter de sindico municipal, en el que a efectos de dar cumplimiento a los acuerdos de Ayuntamiento N° 0232/2004 y 0250/2004, de fechas 23 de Junio y 13 de Julio, ambos del año 2004, turna para su aprobación en su caso, los proyectos de contratos de comodato relativos a los apoyos solicitados por la Profra. Ana Lourdes Cooley Lugo, encargada de la escuela primaria N° 1170 de la colonia Los Volcanes y por la Sra. Maria Guadalupe Ortega Reynoso, Presidenta de la Asociación de padres de familia de esa misma colonia, para la construcción y operación de dichas escuelas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0549/2005

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobó por Unanimidad y en los términos que fueron presentados, los Proyectos de contratos de comodato a celebrar entre este H. Ayuntamiento por conducto de los ciudadanos licenciados, Gustavo González Villaseñor, Miguel Ángel Yerena Ruiz y Antonio Lugo Morales, en sus caracteres de Presidente Municipal, Sindico y Secretario General respectivamente y la Secretaría de Educación Pública por conducto de sus representantes, respecto de los siguientes predios:

1°.- Respecto de la solicitud planteada por la Profra. Ana Lourdes Cooley Lugo, Directora de la Escuela Primaria urbana N° 1170 de la Colonia Los Volcanes, se autoriza entregar en comodato por un término de 30 años en favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, para la construcción y operación de dicha escuela, el predio propiedad municipal identificado con número de registro 584, con una superficie de 3,600.002 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE en 100.004 mts. Con un lote del mismo predio, AL SUR en 100.004 mts. Con calle Himalaya, AL ESTE en 36 mts. Con calle Pico de Orizaba, y al SURESTE en 36 mts. Con calle Nevado de Toluca.

DEPENDENCIA
NUM. DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO

Secretaría General

67/1275/2005

18

Clasificación de Sesión

Recibi
Agencia Sefrullo

DEPENDENCIA
NUM. DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO

2º.- Respecto de la solicitud planteada por la Sra. María Guadalupe Ortega Reynoso, Presidenta de la Asociación de padres de familia del Jardín de Niños de la Colonia Los Volcanes, se autoriza entregar en comodato por tiempo indefinido en favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, para la construcción y operación de dicho jardín de niños, el predio propiedad municipal identificado con número de registro 584, con una superficie de 3,000 M2, con las siguientes medidas y linderos: al NORTE en 60 mts. Colinda con una área del mismo predio, al SUR en 60 mts. Colinda con una área del mismo predio, al ESTE en 50 mts. Colinda con la calle Pico de Orizaba, y al OESTE en 50 mts. Colinda con un área del mismo predio.

Adjunto al presente encontrará para los efectos legales a que haya lugar, copia de los contratos de comodato que fueron autorizados.

ATENTAMENTE
"2005, año del adulto mayor en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Enero de 2005

EL C. SECRETARIO GENERAL

LIC. ANTONIO LUGO MORALES
PUERTO VALLARTA

- C.c.p.- Lic. Gustavo González Villaseñor.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
 - C.c.p.- Arq. Carlos Manzano Zepeda.- Director de Planeación Urbana.
 - C.c.p.- Ing. Víctor Hugo Fernández Flores.- Pdte. de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.
 - C.c.p.- Prof. Faustino de la O Michel.- Pdte. de la Comisión de Educación Pública.
 - C.c.p.- Expediente.
- Sec. Gral./ALM/OF.Téc. Ayto./FVS.

